



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 AGOSTO DE 2.017.

En La Romana, a 31 de agosto de 2.017, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 28 de agosto de 2.017. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 3 de agosto de 2017.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- Comunicación del Sr. Diputado de agua, Don Manuel Sáez Sironi, donde en el pleno provincial en sesión extraordinaria del 26 de julio, se aprobó la creación de una aplicación presupuestaria, para conceder una subvención, por importe de 200.000 euros, para el acondicionamiento de la conducción del agua desde la batería de pozos del acuífero Serral-Salinas, solicita aportar la documentación solicitada en la diputación antes del 30 de septiembre de 2017.

- Remisión resultados analíticos muestras Julio 2017 del control de calidad del agua de consumo, Análisis Hierro-Manganeso pozo la boquera M-17-4544-1, para conocimiento del Ayuntamiento, y adopción de medidas correctoras pertinentes.

- Comunicación Informes sanitarios Licencias apertura, en relación a las solicitudes de licencia municipal remitidas a Centro de Salud Pública de Elda, para la emisión del correspondiente informe por parte de los servicios de inspección.

-Escrito de PROAGUAS Costa Blanca S.A., remitiendo control de agua de consumo julio 2017.

3º.- RECAUDACIÓN MERCADO:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de agosto de 2017, por un importe total de 560 €

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. Michael Luke, con NIE X-00891379-Z, vecino de Hondón de Las Nieves y domicilio en Pda. La Cava, 1, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado del local de negocio sito en C/ JAUME I, 2, a su nombre, por ser el actual arrendatario del mismo. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado

2º.- Dña. Nuria Serrano García, con NIF 79102831-N, vecina de La Romana y con domicilio en C/ Federico García Lorca, 38, expone que su hija, Aitana Lozano Serrano, se matriculó en la Escuela de Verano de La Romana, asistiendo solamente lunes 26 de junio, ya no pudiendo asistir más días, debido a la exposición solar, produciéndole cefaleas y bajadas de tensión, por ello SOLICITA la anulación de la matrícula y el reembolso de esta, por importe de 60€. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, en concreto informe del Club de Tennis donde se acredita la inasistencia, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- Dña. Lidia Gran Gran, con NIF 21418538-H, vecina de La Romana y con domicilio en C/ Les llargues, 8, siendo nueva titular de la vivienda sita en C/ Mayor, 32, de la misma localidad, SOLICITA el cambio de titularidad de los recibos de Vado Permanente del garaje sito en dicha vivienda, nº placa: 10, a los efectos se le concede dicho cambio. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- Dña. Lidia Gran Gran, con NIF 21418538-H, vecina de La Romana y con domicilio en C/ Les Largues, 8, en calidad de propietaria, SOLICITA el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado, del contador número 23632, sito en C/ Mayor, 32. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- D. Jose Amadeo Gómez Jover, con NIF 21434589-S, vecino de La Romana y con domicilio en C/ Gabriel Miro, 21, SOLICITA licencia municipal, para efectuar enganche a la Red General de Agua Potable, en la finca sita. En Ctra. De Novelda (Naves Sinkmar), 8. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

6º.- Vista la solicitud de D. Juan Martínez Oliver, con NIF 22145847-K, vecino de Novelda y con domicilio Calle Cami de Castella, 17-A5, por la que, solicita, las instalaciones de la Cueva de Pepín, para la noche del 7 al 8 de octubre de 2017.

Visto que asume los siguientes compromisos con respecto a la utilización de las instalaciones de la Cueva de Pepín:

A dejar la Cueva de Pepín en las mismas condiciones en que se encontraba antes de

ser ocupada.

A hacerse cargo de los posibles desperfectos que se pudiesen ocasionar en la misma durante su estancia.

A trasladar a los contenedores más cercanos los residuos sólidos que se generen.

A no hacer fuego en las barbacoas del área recreativa, excepto en la chimenea de la Cueva.

En atención, a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, nº 124, de 1 de julio de 2011), los asistentes a la junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar a D. Juan Martínez Oliver, el uso de instalaciones de la Cueva de Pepín, para la noche del 7 al 8 de octubre de 2017.

SEGUNDO: Exigir la constitución de una fianza por importe de VEINTE EUROS (20,00 €) que responderá al cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución del local, a garantizar la indemnización por daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia del uso y para responder al pago de las sanciones que pudieran imponerse en virtud de la aplicación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Dicha fianza será depositada en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento, debiendo el interesado justificar la constitución de la misma antes de iniciar la estancia en la Cueva de Pepín.

Comprobado el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, la fianza será devuelta al interesado en un plazo mínimo de tres días desde la devolución de las llaves de la Cueva de Pepín, al nº de cuenta que se establezca al efecto.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al solicitante.

7º.- Dña. Rosa Ana Verdú Verdú, vecina de La Romana y domicilio en calle Antonia Navarro, nº 3, solicita, con motivo de la celebración de un cumpleaños con colchoneta, el corte de la calle Federico García Lorca (entre calle Monóvar y Antonia Navarro), el próximo día 3 de septiembre de 2017, entre las 17.00 y 21.00 horas. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a Dña. Rosa Ana Verdú Verdú la ocupación de la calle Federico García Lorca (entre la calle Monóvar y Antonia Navarro) para el próximo día 3 de septiembre de 2017, entre las 17.00 y 21.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

8º.- D. José Guardiola Amorós, vecino de La Romana y domicilio en Avda. de Pinoso, nº 27, 1º, expone, que ha observado consumo elevado en el contador

01-177982, de dicha vivienda, y por ello, solicita realización de prueba volumétrica a efectos de detectar posibles anomalías. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

9º.- María Teresa López Moreno, vecina de La Romana y domicilio en C/ Dr. Fleming, 15, solicita permiso para la cría de 4 gallinas, en el patio del local sito. En C/ Sagrados Corazones, 13, propiedad de su padre. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, comunican a la interesada que no se requiere autorización municipal para lo solicitado, no obstante la corporación se da por enterada.

10º.- El Club de tenis La Romana, vecino de La Romana y domicilio en C/ Sagrados Corazones, 53, solicita, una aula en la casa de la juventud, para realizar una reunión informativa, el día 31 de agosto, a partir de las 20:30 horas. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

11º.- D. Nils Van Der Pluijm, vecino de La Romana y domicilio en calle La Fuente, nº 7, solicita, autorización para poner música en vivo en la Calle La Fuente, 7, frente al Bar Fusión las noches del 2 de septiembre de 2017 y del 9 de septiembre de 2017, entre las 21:00 y 24:00 horas. Asimismo solicita el cierre de la Calle La Fuente, 7 (frente a Bar Fusión), el día 9 de septiembre de 2017. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Rechazar la solicitud presentada por D. Nils Van Der Pluijm, en lo relativo a la poner música en vivo en la Calle La Fuente, 7, frente al Bar Fusión las noches del 2 de septiembre de 2017 y del 9 de septiembre de 2017, entre las 21:00 y 24:00 horas, debido a las quejas vecinales y los requisitos establecidos en la Ley de Espectáculos Públicos.

SEGUNDO.- Autorizar, no obstante, poner música en vivo en la Calle La Fuente, 7, frente al Bar Fusión las noches del 2 de septiembre de 2017 y del 9 de septiembre de 2017, en horario de hasta las 22:00 horas.

TERCERO.- Autorizar a D. Nils Van Der Pluijm la ocupación de la Calle La Fuente, 7 (frente a Bar Fusión), el día 9 de septiembre de 2017.

CUARTO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.